



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CECM
Demandante	José Nelson Pretel Gómez
Demandado	Rosalba María Jiménez Serna
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-0025700
Providencia	Auto sustanciación #778

Después de gestionar la comunicación con la entidad correspondiente, se confirma que el número de teléfono móvil 3112255606 pertenece a la demandada y cuenta con la aplicación de mensajería de datos WhatsApp, siendo este el medio adecuado para llevar a cabo la notificación. En consecuencia, se solicita a la parte actora que realice la notificación según lo estipulado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, incluyendo las constancias necesarias, como la certificación del recibo del mensaje por parte de una entidad certificada. Por secretaria, póngase en conocimiento a la parte actora el folio #39 del expediente virtual.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**DIANA GICELA REYES CASTRO**  
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 058 de 04 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**

Secretario